

## MEMORIAL RDO 2021-280

Auxiliar Oficina Judicial 15 - Antioquia - Medellín  
<reparto015ofjmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 8/09/2023 14:47

Para:Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (337 KB)

JDO 2 FLIA RDO 2021-280.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto memorial recibido en esta dependencia de manera física.

Cordialmente,



### Daniela Díaz Muñoz

Asistente Administrativo – Oficina Judicial  
Seccional Antioquia - Chocó

✉ [reparto015ofjmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:reparto015ofjmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

☎ Teléfono: +57-4 262 88 14

📍 Cra 52 No.42-73 Piso 2 Medellín - Antioquia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
MEDELLÍN**

UL - 156403

Medellin - Antioquia, 29 de Agosto de 2023

Doctor (a) :  
DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA  
SECRETARIO  
JUZGADO DE FAMILIA - Segundo  
CARRERA 52 # 42-73 OF 302 MEDELLIN

MOVILIDAD TAQUILLA 10  
**Radicado: E 202330132957**  
**Fecha: 2023/04/15 10:10 AM**  
CLAUDIA HELENA OT LORA CRISTANCHO



Referencia: Por Sucesión  
Demandante: - FLABIO ALONSO GOMES MONTOYA  
Demandado: - HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE FLAVIO  
A LONSO GOMEZ

En atención a su oficio Nro.021 del 14 de Febrero de 2023 que hace referencia al expediente 202100280, radicado en este despacho el 12 de Abril de 2023, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: KBC102 y de acuerdo con el artículo 593 y 599 De la Ley 1564 de 2012 CGP, se acató la medida judicial consistente en: Inscripción de La Demanda - Por Sucesión y se inscribió en el Registro magnetico automotor de la Secretaría De Movilidad de Medellín - Antioquia.

Cordialmente,

---

JOHN JAIRO GONZALEZ  
OSPINA  
Líder de Programa  
Unidad de inspecciones

OJMZR 7SEP'23 4:24



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Carrera 64C N° 72 - 58 Medellín, Antioquia